



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA FABRICANTES

Page 1 of 2

Efectivo Mayo 18, 2020, las instalaciones no-esenciales de manufactura pueden operar hasta un 25% de la capacidad total enlistada por las instalaciones.

Las siguientes son recomendaciones mínimas de protocolos de salud para todos los fabricantes que decidan operar en Texas. Los fabricantes pueden adoptar protocolos adicionales conforme a sus propias necesidades y circunstancias para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados, contratistas y clientes.

El virus que causa COVID-19 puede ser transmitido a otros por personas infectadas que no tengan síntomas o que tengan pocos. Aunque una persona infectada no se sienta muy mal, la personas a quien contagien podrían enfermarse gravemente y hasta morir, especialmente si esas personas ya tienen 65 o más años y padecimientos de salud preexistentes que las coloquen en más alto riesgo. Como la naturaleza de esta amenaza es esconderse, todos debemos seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, las cuales facilitan que la reapertura de Texas sea segura y con medida. El virus que causa COVID-19 todavía está circulando en nuestras comunidades. Debemos continuar tomando medidas que nos protejan a todos, incluyendo a aquellos que son más vulnerables.

Favor de notar que las guías de salud pública no pueden anticipar cada situación única. Los fabricantes deben mantenerse informados y actuar basándose en sentido común y buen juicio para proteger la salud y apoyar la revitalización económica. Los fabricantes deben prestar atención de las leyes de discapacidad federales y estatales, las reglas de seguridad en el empleo, y las normas de acceso para abordar las necesidades tanto de los trabajadores como de los clientes.

Protocolos de salud para sus empleados y contratistas:

- Entrenar a todos los empleados en la manera apropiada de limpiar y desinfectar, higiene de las manos, etiqueta respiratoria/toser.
- Examinar sistemáticamente a los empleados y contratistas antes de entrar a las instalaciones de la fábrica.
- Regresar a casa a cualquier empleado o contratista que tenga, de la siguiente lista, alguna nueva o agravada señal o síntoma de posible COVID-19:
 - Tos – Dolor de garganta
 - Falta de aire o dificultad para respirar – Pérdida del gusto o del olfato – Diarrea
 - Escalofríos – Sentir fiebre o tener temperatura de 100.0 grados Fahrenheit o más
 - Temblor y escalofríos que se repitan
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza – Saber que tuvo contacto cercano con alguna persona a la que un laboratorio le haya confirmado que tiene COVID-19
- No permitir a empleados o contratistas que muestren señales o síntomas nuevos o agravados de la lista de arriba regresar a trabajar hasta que:



- En el caso de un empleado o contratista que ha sido diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar a trabajar cuando cumpla con los tres siguientes requisitos: mínimo tres días (72 horas) hayan pasado *desde la recuperación* (no haya tenido fiebre sin usar medicamentos para bajar la fiebre); y el individuo haya mejorado de sus síntomas respiratorios (e.g. tos, dificultad para respirar); y mínimo hayan pasado 7 días *desde el día que aparecieron los síntomas*; o

Effective 5/18/2020

EMPRESARIOS: Page 2 of 2

- En el caso de un empleado o contratista que tenga síntomas que pudieran ser de COVID-19 y no ha sido evaluado por un médico profesional ni se ha hecho la prueba de COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no debe regresar al trabajo hasta que haya completado los tres requisitos enlistados arriba; o
 - Si el empleado o contratista tiene síntomas que pudieran ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de cumplir el período de autoaislamiento, el individuo debe obtener nota médica profesional de permiso para poder regresar basado en diagnóstico alternativo.
-
- No permitir que un empleado o contratista que ha tenido contacto cercano con alguna persona a la que un laboratorio le haya confirmado que tiene COVID-19 regrese al trabajo hasta el final de una auto-cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de exposición (con excepción concedida a trabajadores de la salud y a trabajadores de infraestructura crítica).
 - Hacer que empleados y contratistas se laven o desinfecten las manos al entrar a las instalaciones de la fábrica.
 - Hacer que empleados y contratistas mantengan un mínimo de 6 pies de separación entre individuos. Si esta distancia no es posible, otras medidas como cubrir la cara, higiene de las manos, buenos modales al toser, aseo y sanidad deben practicarse rigurosamente.
 - Si un fabricante provee alimentos a sus empleados y/o contratistas, se recomienda al fabricante tener el alimento empacado individualmente para cada individuo.
 - Escalonar horarios para empleados para minimizar contacto cercano:
 - Escalonar horarios de receso para minimizar interacciones entre empleados y/o contratistas.
 - Escalonar tiempos de entrada y salida para empleados y contratistas en cada turno.

- Concordante con acciones llevadas a cabo por varios fabricantes en el estado, considere hacer que todos los empleados usen mascarillas de tela para cubrir la cara (nariz y boca). Si están disponibles, los empleados deben considerar el uso de mascarillas higiénicas de grado no médico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Regular y frecuentemente limpiar y desinfectar cualquier superficie que se toque con regularidad, como perillas de puertas, sillas, mesas, y áreas de servicios sanitarios
- Desinfecte cualquier objeto que sea tocado por los clientes.
- Si 6 pies de separación no está disponible para empleados y/o contratistas en las instalaciones de la fábrica, considere el uso de controles de ingeniería, como divisiones entre individuos para minimizar las oportunidades de transmisión de COVID-19.
- Mantener gel antibacteriano para las manos, toallas desinfectantes, jabón y agua o desinfectante similar siempre disponibles para empleados, contratistas y clientes.
- Colocar en las instalaciones de la fábrica señalamientos recordatorios claramente visibles para todos acerca de buenas prácticas de higiene.
- Para instalaciones de fábricas con más de 10 empleados y/o contratistas presentes a un mismo tiempo, considere tener a un empleado completa o parcialmente dedicado a asegurar que los protocolos de salud adoptados por las instalaciones sean exitosamente implementadas y llevadas a cabo.